



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo, para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, de una plaza de Agente de Policía Local.

Anuncio

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23/2/2018 (BOPA n.º 51 de 2/03/2018) se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para cubrir, mediante nombramiento como funcionario interino, una plaza de Agente de Policía, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanar las deficiencias objeto de exclusión. Finalizado dicho plazo, por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2018 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se expone en el tablón de la sede electrónica y en la Casa Consistorial.

Se convoca a los aspirantes para la realización de las pruebas físicas, el día 20 de marzo de 2018, a las 10:00 horas en el Estadio de Atletismo del CD Avilés ("Yago Lamela"), Complejo Deportivo Avilés, Plaza de los donantes de Sangre 2, debiendo ir provistos del DNI.

La resolución, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer, alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Soto del Barco, 16 de marzo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-02896.